

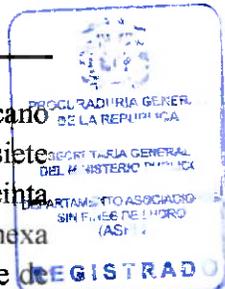


FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC.

Registro de Incorporación núm.: 005678/01/2013; R.N.C. núm. 4-01-51044-8
Domicilio Social: Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, sector Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Apartado Postal: 1953

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC., (FEDOFÚTBOL), CELEBRADA EN FECHA SIETE (07) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En el salón de actividades Wiche García Saleta, ubicado en el Comité Olímpico Dominicano (COD), de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy siete (07) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 A.M.), las personas que figuran en la nómina de presencia anexa a esta Acta, convocadas mediante correo electrónico al que todas respondieron con acuse de recibo, en su calidad de delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC.** (en lo adelante, “**FEDOFÚTBOL**”) se reunieron en Asamblea General Ordinaria y Electoral.



A continuación, el señor **Félix Rubén García**, en su calidad de Presidente de FEDOFÚTBOL, asumió la presidencia de la Asamblea; mientras que, el señor **Arturo Heinsen**, en su calidad de Secretario general, ocupó la secretaría de esta.

El Sr. **Félix Rubén García**, en su calidad de Presidente, procedió a dar la bienvenida a esta Asamblea General Ordinaria y Electoral de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC** a todos presentes. Indicó que en el día de hoy presentarían el informe de gestión anual correspondiente al año 2023, el Informe de la Comisión de Auditoría Interna, los Estados Financieros Auditados del año pasado, el presupuesto para el año en curso y se procedería a la elección del nuevo Comité Ejecutivo que dirigirá la FEDOFÚTBOL para el periodo 2024-2028. También mencionó que se abordarían otros temas según la agenda distribuida previamente con la convocatoria a esta asamblea.

Señaló que le complacía contar con la presencia de los delegados de las asociaciones miembros, así como con la de los miembros del Comité Ejecutivo: Job Natanael Franco, vicepresidente; Janetty Rivera de Mejía, tesorera; Orlando Yáñez Santana, vocal; César Augusto Sánchez, vocal; José Antonio Reyes, vocal; Pedro Antonio Reyes y José Frank Reyes, representantes de las asociaciones provinciales.

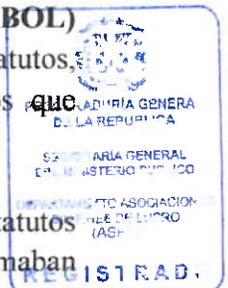




De igual manera, expresó su agradecimiento a los distinguidos invitados, en particular a los señores Mario Monterrosa y Marco Leal, representantes de la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF); así como José Rodríguez Álvarez y Raúl Méndez, en representación de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).

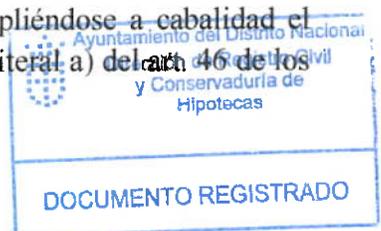
En ese orden, antes de dar inicio formal a los trabajos de esta Asamblea, se cedió la palabra a los señores Mario Monterrosa y Raúl Méndez representantes de CONCACAF y FIFA, respectivamente. Una vez concluidas las palabras de bienvenida de los invitados, el Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario redactar y dar lectura a la nómina de presencia de los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos. Esta nómina debía incluir sus nombres y demás datos generales, así como el número de votos que respectivamente les corresponden, y verificar que habían recibido la autorización de su órgano de gobierno competente (Comité Ejecutivo, o en su caso, reunión de miembros de la Asociación) para asistir a esta Asamblea Ordinaria y Electoral. Se afirmó que esta nómina de presencia, firmada por los delegados de los miembros presentes, así como por el Presidente y Secretario de esta Asamblea, se anexaría a la presente Acta y se consideraría parte integral de la misma.

En ese sentido, el Secretario procedió a leer la nómina de presencia de los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea, según lo contemplado en el artículo 40 de los Estatutos, incluyendo sus nombres y demás datos generales, así como el número de votos que respectivamente les corresponden.



De igual manera se inició que conforme a lo establecido en los artículos 17 y 40 de los Estatutos de FEDOFÚTBOL, las Asociaciones Provinciales de Fútbol y/o entidades de Fútbol formaban parte activa de la Federación y habían designado sus delegados de acuerdo con el procedimiento correspondiente, estableciéndose que son miembros válidos, legítimos y con derecho a participar en la presente asamblea.

Posteriormente, el Secretario certificó en esta Asamblea la cantidad se encontraban participando de cuarenta y un (41) miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFÚTBOL)**, equivalente al cien por ciento (100%) de los miembros de la Federación. Por lo tanto, certificó que se contaba con el quórum de más de la mitad de los delegados con derecho a voto, y, por tanto, con el quórum establecido en el artículo 43, literal a) de los Estatutos para la celebración de la presente Asamblea General Ordinaria y Electoral. Esta Asamblea fue debidamente convocada el día veintiocho (28) de febrero de 2024, mediante circular enviada electrónicamente a cada miembro, cumpliéndose a cabalidad el plazo de ciento veinte (120) días que prescribe la primera parte del literal a) del artículo 46 de los





estatutos. Adicionalmente, esta Asamblea fue convocada definitiva y formalmente por escrito el pasado veinticuatro (24) del mes de marzo del año en curso, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 46, literal f, de los estatutos de FEDOFÚTBOL. Por tal razón, la presente asamblea quedó consecuentemente habilitada para deliberar válidamente.

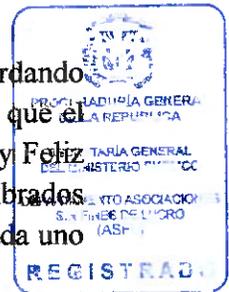
Tras verificar que la Asamblea cuenta con el quórum requerido según los Estatutos y que está válidamente constituida, el Presidente propuso adoptar la siguiente resolución:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral habiendo considerado la certificación del Secretario sobre la calidad válida y legítima de los miembros presentes y la existencia del quórum requerido, **APRUEBAN** la validez de esta Asamblea y su convocatoria realizada el día veintiocho (28) de febrero de 2024, efectuada por el Secretario General a nombre del Comité Ejecutivo que indicó el lugar, el día y hora y la nómina de Presencia levantada en ocasión de la presente Asamblea. Por lo que **RECONOCEN Y DECLARAN** que esta reunión se encuentra válidamente constituida para deliberar como Asamblea General Ordinaria, al encontrarse presentes el cien por ciento (100%) de los Miembros de, tal y como lo refleja la Nómina de Presencia que se anexa a la presente Acta.

Conforme fue certificado por el Secretario, la resolución fue aprobada por mayoría de votos de los delegados presentes, con treinta y nueve (39) votos a favor, y dos (2) votos en contra por parte de los delegados de la Asociación de Fútbol de la provincia San Juan de la Maguana y de Asociación de Fútbol de la provincia Elías Piña.

A continuación, el Presidente propuso dar continuidad a los trabajos de la Asamblea abordando el punto 4, correspondiente a la aprobación del acta de la Asamblea anterior. Señaló que el Acta de la Asamblea del día 23 de abril de 2023 fue verificada por los señores Franchy Feliz Ramírez, Félix Alberto Polanco Francisco y Luis Rafael de Peña, quienes fueron nombrados en dicha asamblea para verificar el acta. Se pudo constatar debidamente la firma de cada uno de ellos en dicha acta, como evidencia de que la verificación se realizó.



En vista de esto, se propuso la siguiente resolución:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral, reunidos





válidamente para deliberar como tal, **APRUEBAN** el acta de las asambleas anterior, celebrada el día 23 de abril del año 2023 y el 21 de enero 2024.

Conforme fue certificado por el Secretario, cuarenta (40) delegados votaron a favor de esta resolución, y un (1) delegado votó en contra, a saber, la Unión de Fútbol Duarte, por lo que la misma fue aprobada por mayoría de votos de los delegados presentes.

Luego de aprobada esta resolución y para continuar con los trabajos de esta Asamblea se precedió a someter a la consideración de los presentes la aprobación de la Agenda que fue circulada con la convocatoria y que todos los miembros habían tenido oportunidad de analizar su contenido y de sugerir cualquier cambio a la misma.

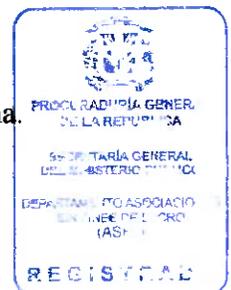
De igual manera, se declaró que fueron puestos a disposición de los miembros a través de sus correos electrónicos, todos los documentos relacionados con los temas de la agenda, los cuales fueron recibidos y confirmados por los mismos, a saber:

- a) La Agenda y Convocatoria a esta Asamblea General Ordinaria y Electoral;
- b) Acta Asamblea General Ordinaria 2023;
- c) Acta de Asamblea General Extraordinaria enero 2024;
- d) Informe de gestión anual 2023;
- e) Estados financieros auditados 2023, incluyen las cuentas anuales, balance consolidado, pérdidas y ganancia;
- f) Carta gerencia auditores externos;
- g) Presupuesto 2024;
- h) Informe Comisión Auditoría Interna.

En ese sentido, se solicitó al Secretario leer en voz alta los puntos contenidos en la misma.

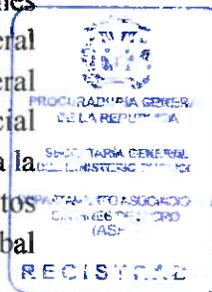
La Agenda de esta Asamblea General Ordinaria y Electoral es la siguiente:

1. Registro de delegados, preparación y firma de nómina de presencia;
2. Verificación de quórum y declaración de que la Asamblea ha sido convocada y está compuesta de conformidad con los Estatutos por parte del Secretario de la Asamblea;
3. Aprobar, si ha lugar, la regularidad y validez de la Asamblea General Ordinaria y Electoral;
4. Aprobación del acta de las Asambleas precedentes celebradas el 23 de abril del 2023 y el 21 de enero 2024;
5. Aprobar, si ha lugar, la Agenda de esta Asamblea General Ordinaria y Electoral;
6. Palabras de introducción del Presidente de la FEDOFÚTBOL;
7. Nombrar los tres (3) delegados encargados de verificar el acta de esta Asamblea;
8. Nombrar los dos (2) delegados encargados del escrutinio y cómputo de la votación.

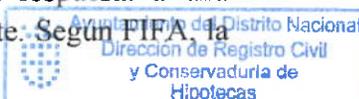




9. Conocer y aprobar el Informe de Gestión Anual del año dos mil veintitrés (2023);
10. Conocer el estatus de regularización de los siguientes miembros:
 - i. Asociación de Fútbol de Santo Domingo;
 - ii. Unión de Futbolistas Profesionales.
11. Conocer el Informe de la Comisión de Auditoría Interna;
12. Aprobar, si ha lugar, los Estados Financieros Auditados del año dos mil veintitrés (2023);
13. Aprobar, si ha lugar, el presupuesto para el año dos mil veinticuatro (2024);
14. Conocer los avances del proyecto Centro de Alto Rendimiento (CAR) San Cristóbal;
15. Comunicación de la cantidad y finalidad de los Proyectos Movimiento de Tierra y Construcción de Canchas Naturales, Centro de alto rendimiento (CAR) San Cristóbal;
16. Conocer los avances con relación a la Copa Mundial Femenina Sub-17 de 2024;
17. Aprobar, si ha lugar, que la Comisión Electoral tome control de la Asamblea e inicie los trabajos de las elecciones de acuerdo con los Estatutos y el Reglamento Electoral;
18. Realizar las elecciones con los miembros con derecho al voto para elegir el Comité Ejecutivo;
19. Juramentación de las nuevas autoridades electas, si las hubiere;
20. Descargar a la Tesorera Janetty Rivera y a los miembros de la Comisión de Finanzas;
21. Ratificar o no, las actuaciones realizadas por la Comisión Electoral antes y durante la celebración de estas elecciones y otorgarles descargo por todas sus actuaciones relacionadas con este proceso electoral;
22. Otorgar poder especial y delegar en el Presidente de FEDOFUTBOL y/o en su Secretario General el señor Arturo Heinsen o a quien estos tengan a bien nombrar, para que actuando de manera individual, en nombre y representación de FEDOFUTBOL, subsanen los reparos que puedan ser presentados producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea Ordinaria en la Procuraduría General y para que realicen todas las gestiones, actuaciones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la celebración de la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose a: la Dirección General de Impuestos Internos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial y la Procuraduría General de la República o el Procurador General de Corte de Apelación del Departamento Judicial correspondiente; y, en general, para realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta Asamblea, así como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud, instancia y/o documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución;
23. Cierre de la Asamblea.



Tras la lectura de la agenda, se propuso la eliminación del punto veintiuno (21), que hacía referencia a la ratificación o no de las actuaciones de la Comisión Electoral antes y durante la celebración de estas elecciones, así como otorgarles descargo por todas sus acciones relacionadas con este proceso electoral. Esta propuesta se realizó en respuesta a una comunicación de la FIFA, la cual señalaba que tal acción era improcedente. Según FIFA, la





Comisión Electoral es un ente independiente cuyas decisiones son definitivas y obligatorias, por lo que no necesitan ser ratificadas por ningún otro órgano de FEDOFÚTBOL. Por lo tanto, la Asamblea no tiene la autoridad para ratificar o anular las decisiones tomadas por un órgano independiente y en cualquier caso las decisiones adoptadas por la Comisión Electoral son susceptibles de apelación ante la Comisión de Apelación.

TERCERA RESOLUCIÓN

Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral, reunidos válidamente para deliberar como tal, **APRUEBAN** la agenda de la presente asamblea con la modificación de que fue eliminado el punto veintiuno (21) relativo a ratificar o no, las actuaciones realizadas por la Comisión Electoral antes y durante la celebración de estas elecciones y otorgarles descargo por todas sus actuaciones relacionadas con este proceso electoral.

Conforme fue certificado por el Secretario esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.

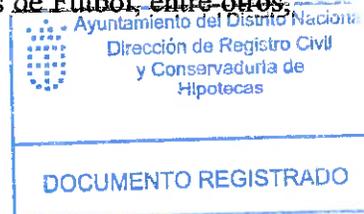
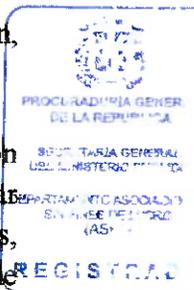
Luego de la aprobación de la resolución anterior, el Sr. Félix Rubén García, Presidente de FEDOFÚTBOL, expresó sus palabras de bienvenida:

Una vez más, nuestra más cordial bienvenida a la Asamblea General Ordinaria y Electoral del año 2024 de la Federación Dominicana de Fútbol, Inc. En nombre del Comité Ejecutivo y del mío propio, es un honor contar con la presencia de todos ustedes.

En cumplimiento con el artículo 41, numeral II de nuestros estatutos, a continuación, presentamos el Informe de Gestión Anual correspondiente al período 2023.

Gracias a todos por estar presentes. Es un verdadero honor dirigirme a ustedes en esta ocasión especial. Es especial por un sinnúmero de razones, siendo la más importante poder enumerar los logros que, con ustedes como protagonistas, hemos alcanzado. Y decimos protagonistas, pues son ustedes los que, a través de este fructífero año, han hecho posible el crecimiento de nuestro deporte. Mi agradecimiento por su invaluable cooperación.

La Federación Dominicana de Fútbol (FEDOFÚTBOL) ha impulsado estratégicas alianzas con organismos gubernamentales como INEFI y MIDEREC, además de colaborar estrechamente con FIFA y CONCACAF. Estas asociaciones han dado paso a programas claves como Generation Amazing, FIFA TDS y Licenciamiento Para Entrenadores de Fútbol, entre otros.





con el objetivo de masificar y mejorar el fútbol en República Dominicana. Además, presentar el mayor proyecto de infraestructura de la zona CONCACAF, y la organización de un Mundial.

La consolidación del Torneo Nacional de Clubes como plataforma preponderante para el desarrollo de nuestros jóvenes futbolistas, pero también para entrenadores, árbitros, clubes y todo el ecosistema del fútbol nacional.

Fundamentado en la participación masiva y sin precedentes de clubes de toda la geografía nacional, quienes además se han convertido en protagonistas beneficiados por las herramientas y recursos recibidos de manera directa para mostrarse en esta importante vitrina que es referencia para otros países de la región.

En el ámbito de las selecciones nacionales, se ha priorizado la participación de todos los equipos y sus respectivas categorías en los premundiales, inclusive logrando por méritos la clasificación a competiciones internacionales como los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 y los Juegos Panamericanos en Santiago de Chile 2023 tras décadas de ausencia. Asimismo, para la Copa Oro Femenina de CONCACAF 2024, y los Juegos Olímpicos París 2024; un hito sin precedentes para el fútbol dominicano.

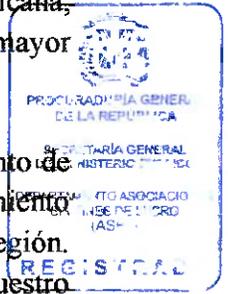
En el campo del arbitraje, los jueces dominicanos continuaron consolidándose en CONCACAF, recibiendo designaciones en diversas competiciones y eventos. Además, se ha ganado espacios en los programas de desarrollo para árbitros del Caribe, ofreciendo oportunidades a los jueces de República Dominicana.

En la actualidad, y por primera vez en la historia del fútbol en República Dominicana, contamos con 18 árbitros FIFA, lo cual nos coloca entre las cinco federaciones con mayor número de referees en la zona CONCACAF.

La infraestructura ha sido una prioridad, mostrando avances notables en el mejoramiento de escenarios deportivos, el proceso de remodelación y mejora del Centro de Alto Rendimiento en San Cristóbal que ha iniciado, proyectándolo como uno de los más modernos en la región. Todo en pro de los atletas, entrenadores, clubes, asociaciones y todos los actores de nuestro fútbol.

Agradecer a la tesorera de este Comité Ejecutivo, Janetty Rivera y al Secretario General Arturo Heinsen, por el excelente trabajo realizado y el apoyo brindado a esta Federación en estos cuatro años.

Tras estas palabras, el Presidente propuso la resolución descrita a continuación:





CUARTA RESOLUCIÓN

Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral, reunidos válidamente para deliberar como tal, **TOMAN ACTA Y DAN POR CONOCIDO** las palabras de introducción del Presidente.

Conforme fue certificado por el Secretario esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.

Posteriormente, el Presidente propuso abordar conjuntamente los puntos siete (7) y ocho (8) de la agenda, relativos a la designación de los tres (3) delegados encargados de verificar el Acta de la presente Asamblea y los dos (2) delegados encargados del escrutinio y cómputo de las votaciones. Se nominaron a los siguientes delegados:

Como **delegados encargados de verificar el Acta** de la presente Asamblea General Ordinaria y Electoral, se nominaron a:

1. Alexis Pión, delegado titular de Santa Fe FC, club de la segunda división de la Liga Dominicana de Fútbol.
2. Manuel Pérez, delegado titular de la Asociación de Fútbol del Distrito Nacional.
3. Hugo De La Cruz, delegado titular de la Unión de Fútbol de la provincia Duarte.

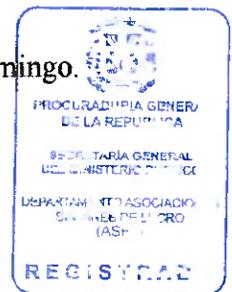
Como **delegados encargados del escrutinio y cómputo de las votaciones**, se nominaron a:

1. Noel Minaya, delegado titular de la Asociación de Fútbol de la Provincia de Santo Domingo.
2. Franchy Feliz, delegado titular de la Unión de Fútbol de la Provincia Azua.

Con base en las nominaciones presentadas, se propuso la siguiente resolución:

QUINTA RESOLUCIÓN

Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral, reunidos válidamente para deliberar como tal, **APRUEBAN** designar a los señores Alexis Pión; Manuel Pérez; Hugo de la Cruz, como delegados encargados de verificar el Acta de la presente Asamblea y a los señores Noel Minaya y Franchy Rafael Feliz Ramírez, como delegados encargados del escrutinio y cómputo de las votaciones.





Conforme fue certificado por el Secretario esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.

Para atender el punto 9 de la agenda, relacionado con el conocimiento y aprobación del informe de actividades o de gestión anual del año dos mil veintitrés (2023), el Presidente indicó que se habían puesto a disposición de las presentes copias digitales enviadas previamente por correo electrónico. Además, señaló que en el día de hoy se entregaron copias físicas del informe a los delegados presentes.

En este contexto, se propuso la siguiente resolución:

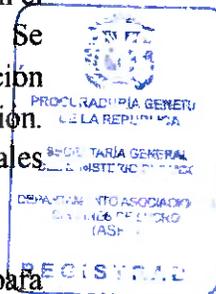
SEXTA RESOLUCIÓN

Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral **TOMAN ACTA, DAN POR CONOCIDO Y APRUEBAN** el informe de actividades o de gestión anual correspondiente al año dos mil veintitrés (2023).

Conforme fue certificado por el Secretario esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.

Prosiguiendo con la agenda, se abordó el punto diez (10), relativo a la situación actual de las asociaciones de fútbol que se encuentran en proceso de regularización (Santo Domingo y la Unión de Futbolistas Profesionales). Se recordó que, en la Asamblea Ordinaria del año anterior, se había otorgado un plazo hasta diciembre de 2023 para que estas asociaciones obtuvieran el Certificado de Incorporación Definitivo y así levantar la suspensión como miembros. Se informó que, hasta la fecha, solo la Asociación de Fútbol Distrito Nacional, la Asociación Fútbol Puerto Plata y la Unión Fútbol Duarte han completado su proceso de regularización. Mientras que Santo Domingo está en camino de hacerlo, la Unión de Futbolistas Profesionales no ha informado sobre su progreso en la gestión.

Posteriormente, se concedió la palabra a los delegados de las respectivas asociaciones para expresar sus opiniones. El delegado de la provincia Independencia, junto con los delegados de Samaná y Barahona, realizaron observaciones sobre la situación de la Unión de Futbolistas Profesionales. El Secretario General y el vicepresidente del comité ejecutivo proporcionaron algunas aclaraciones al respecto. Finalmente, se precisó que no se estaba debatiendo la suspensión de estas asociaciones, sino el estado actual de su proceso de regularización. Se indicó que será responsabilidad del nuevo comité ejecutivo convocar una asamblea para resolver la situación de cualquier miembro de la federación.





SEPTIMA RESOLUCIÓN

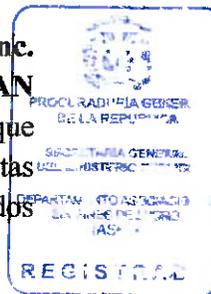
Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral **DAR POR CONOCIDO** la situación actual de las asociaciones de fútbol que se encuentran en estatus de finalizar su regularización (Santo Domingo, y la Unión de Futbolistas Profesionales).

Conforme fue certificado por el Secretario la resolución fue aprobada por mayoría de votos de los delegados presentes, con treinta y nueve votos a favor, uno en contra por parte del delegado de la Asociación de Fútbol Hato Mayor, y una abstención por parte del delegado de la Asociación de Fútbol San Juan de la Maguana.

Para abordar los puntos 11 y 12 de la agenda, relativos a conocer el Informe de la Comisión de Auditoría Interna, y aprobar, si ha lugar, los Estados Financieros Auditados del año dos mil veintitrés (2023), el Presidente señaló que se habían facilitado copias digitales de estos documentos a los presentes, enviadas por correo electrónico con anterioridad a la celebración de esta Asamblea. Además, mencionó que en el día de hoy se distribuyeron también copias físicas a los delegados presentes. Tras la revisión de estos informes, que detallaban el origen y justificación de cada uno de los gastos e ingresos registrados en la Federación durante el ejercicio fiscal del año pasado, así como un resumen de las actividades realizadas, se propuso la siguiente resolución:

OCTAVA RESOLUCIÓN

Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral **TOMAN ACTA, DAN POR CONOCIDO Y APRUEBAN** los estados financieros auditados que incluyen el balance consolidado y revisado de la cuenta de pérdidas y ganancias y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), y, el Informe de la Comisión de Auditoría Interna.



Conforme fue certificado por el Secretario esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.

Tras la aprobación de la resolución anterior, el Presidente anunció que se procedería a abordar el punto 13 de la agenda, que consistía en la presentación y aprobación del presupuesto preparado para el año 2024. Para ello, concedió la palabra al Sr. Arturo Heinsen, en su calidad de Secretario, para que expusiera las principales características del presupuesto propuesto para





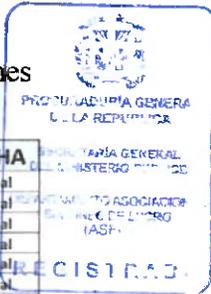
la consideración de la Asamblea. Este presupuesto había sido previamente enviado por correo electrónico a todos los miembros y también se proporcionó en formato físico el día de hoy.

Este presupuesto contempla ingresos por la cantidad de RD\$372,786,861, cuyos principales renglones son los siguientes:

Fondos	Descripción Ingresos	DOP	USD	FECHA
Fifa Ingresos	Forward Utileria Deportiva (Remanente 2022 Y 2023)	\$ 2,899,000	\$ 49,983	Anual
Fifa Ingresos	Aportes Costos Operativos FIFA Remanente 2023	\$ 1,650,000	\$ 28,448	Anual
Fifa Ingresos	Aporte Desarrollo de talentos TDS Remanente 2022 y 2023	\$ 12,500,000	\$ 215,517	Anual
One Concacaf Ingresos	Aportes One Concacaf Remanente 2023	\$ 2,400,000	\$ 41,379	Anual
LDF Ingresos	Aportes LDF Remanente 2023	\$ 5,000	\$ 86	Anual
Fedofutbol Ingresos	Aportes Cuenta Operativa/ingresos comerciales Remanente 2023	\$ 10,000	\$ 172	Anual
Miderec Ingresos	Aportes MIDEREC Subvencion Remanente 2023	\$ 1,950,000	\$ 33,621	Anual
	Total Efectivo Remanentes provenientes del 2023	\$ 21,414,000	\$ 369,207	
Fifa Ingresos	Solidaridad Viajes	\$ 14,500,000	\$ 250,000	Anual
Fifa Ingresos	Forward Utileria Deportiva	\$ 2,900,000	\$ 50,000	Anual
Proyecto CAR	Forward 2.0 - Proyecto Diseño CAR (incluye remanente proyecto liga a reclasificado a proyecto CAR)	\$ 220,345,661	\$ 3,799,063	Anual
Fifa Ingresos	Aportes Costos Operativos FIFA	\$ 37,772,000	\$ 651,241	Anual
Fifa Ingresos	Aportes Gastos Administrativos FIFA Formacion	\$ 2,900,000	\$ 50,000	Anual
Fifa Ingresos	Aportes Gastos Administrativos FIFA Selecciones y competiciones	\$ 31,900,000	\$ 550,000	Anual
One Concacaf Ingresos	Aportes One Concacaf	\$ 2,942,000	\$ 50,724	Anual
One Concacaf Ingresos	Aporte Liga de naciones programa OCP (One Concacaf)	\$ 2,610,000	\$ 45,000	Anual
One Concacaf Ingresos	Aportes One Concacaf Presidencia	\$ 1,450,000	\$ 25,000	Anual
Fedofutbol Ingresos	Aportes Cuenta Operativa/ingresos comerciales	\$ 1,303,200	\$ 22,469	Anual
Fedofutbol Ingresos	Aportes torneos Concacaf	\$ 12,500,000	\$ 215,517	Anual
Fedofutbol Ingresos	Aportes Cuenta Operativa/Clasificatoria mundial	\$ 13,050,000	\$ 225,000	Anual
Miderec Ingresos	Aportes MIDEREC Subvencion	\$ 7,200,000	\$ 124,138	Anual
	Total Efectivo presupuestado 2024	\$ 351,372,861	\$ 6,058,153	
	Total General Efectivo	\$ 372,786,861	\$ 6,427,360	

En la partida de egresos se proyecta un gasto de RD\$371,304,295, cuyos principales renglones son los siguientes:

	Descripción Egresos	DOP	USD	FECHA
Fifa Gastos	Solidaridad Viajes	\$ 14,499,996	\$ 250,000	Anual
Fifa Gastos	Forward Utileria Deportiva	\$ 5,799,000	\$ 99,983	Anual
Proyecto CAR	Forward 2.0 - Proyecto Diseño CAR	\$ 220,345,661	\$ 3,799,063	Anual
Fifa Gastos	Gastos Administrativos FIFA	\$ 44,090,456	\$ 760,180	Anual
Fifa Gastos	Gastos Administrativos FIFA Formacion	\$ 2,694,480	\$ 46,457	Anual
Fifa Gastos	Gastos Administrativos FIFA Selecciones	\$ 28,749,994	\$ 495,690	Anual
Fifa Gastos	Gastos Administrativos FIFA competiciones	\$ 2,891,400	\$ 49,852	Anual
Fifa Gastos	Gastos Administrativos Desarrollo de talentos TDS	\$ 7,000,000	\$ 120,690	Anual
One Concacaf Gastos	Gastos Administrativos (One Concacaf Presidencia)	\$ 1,450,000	\$ 25,000	Anual
One Concacaf Gastos	Gastos Administrativos (One Concacaf)	\$ 1,530,040	\$ 26,380	Anual
One Concacaf Gastos	Gastos Infraestructura (One Concacaf)	\$ 1,800,000	\$ 31,034	Anual
One Concacaf Gastos	Gastos Liga Domestica (One Concacaf)	\$ 1,000,000	\$ 17,241	Anual
One Concacaf Gastos	Gastos Arbitros y visores (One Concacaf)	\$ 720,000	\$ 12,414	Anual
One Concacaf Gastos	Gastos Competencias (One Concacaf)	\$ 200,000	\$ 3,448	Anual
One Concacaf Gastos	Gastos Liga de naciones programa OCP (One Concacaf)	\$ 2,610,000	\$ 45,000	Anual
Miderec Gastos	Gastos Administrativos MIDEREC	\$ 9,204,000	\$ 158,690	Anual
Fedofutbol Gastos	Gastos Administrativos Operativo Concacaf	\$ 1,166,868	\$ 20,118	Anual
Fedofutbol Gastos	Gastos torneos Concacaf	\$ 12,500,000	\$ 215,517	Anual
Fedofutbol Gastos	Gastos torneos Clasificatoria mundial	\$ 13,050,000	\$ 225,000	Anual
LDF Gastos	Gastos Administrativos LDF	\$ 2,400	\$ 41	Anual
	TOTAL	\$ 371,304,295	\$ 6,401,798	
	Resultado	\$ 1,482,566	\$ 25,561	





Al restar la proyección de gastos a los ingresos que se encuentran contemplados en el presente presupuesto, observamos que existe la posibilidad de que se genere un beneficio de RD\$1,482,566.

Con base en la presentación del presupuesto para el año 2024, se propuso la siguiente resolución para su aprobación:

NOVENA RESOLUCIÓN

Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral, válidamente reunida para deliberar como tal, después de escuchar las recomendaciones favorables de la directiva de esta Asamblea, **RESUELVEN APROBAR** el presupuesto elaborado para el presente año dos mil veinticuatro (2024).

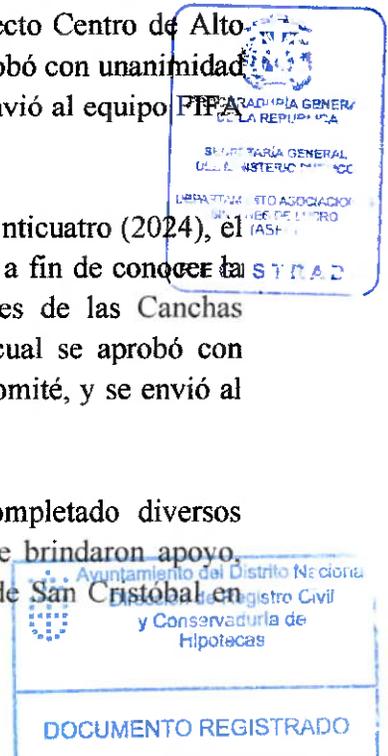
Conforme fue certificado por el Secretario esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.

Con el objetivo de continuar con la agenda, propuso abordar los puntos 14 y 15, relacionados con los avances del proyecto Centro de Alto Rendimiento (CAR) en San Cristóbal y la comunicación sobre la cantidad y finalidad de los Proyectos de Movimiento de Tierra y Construcción de Canchas Naturales en el mismo centro.

El Sr. Arturo Heinsen explicó que el día trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), el Comité Ejecutivo de FEDOFÚTBOL se reunió en sesión extraordinaria, a fin de conocer la aprobación de la empresa seleccionada para realizar el Proyecto Centro de Alto Rendimiento (CAR), San Cristóbal- Movimiento de Tierra; la cual se aprobó con unanimidad de votos, con la presencia de siete (07) miembros de este Comité, y se envió al equipo PIPA como soporte.

Posteriormente, en fecha once (11) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité Ejecutivo de FEDOFÚTBOL se reunió en sesión extraordinaria, a fin de conocer la aprobación de la empresa seleccionada para realizar la Construcciones de las Canchas Naturales del Centro de Alto Rendimiento (CAR), San Cristóbal; la cual se aprobó con unanimidad de votos, con la presencia de siete (07) miembros de este Comité, y se envió al equipo FIFA como soporte.

A continuación, el señor Arturo Heinsen destacó que se habían completado diversos documentos para que los señores José y Raúl, del equipo de FIFA que brindaron apoyo, pudieran presentar el proyecto del Centro de Alto Rendimiento (CAR) de San Cristóbal en





Zúrich. En el resumen presentado, se destacó el presupuesto y se mencionó que el Comité de Compras y Contrataciones de la Federación, tras la participación de cinco (5) empresas en el proceso de selección, eligió a la sociedad comercial Inardosa, Ingenieros y Arquitectos Dominicanos, S.R.L. para llevar a cabo el Proyecto de Movimiento de Tierra del CAR en San Cristóbal.

La propuesta de Inardosa, Ingenieros y Arquitectos Dominicanos, S.R.L., cubrió áreas como el Hotel, Canchas, Club House, Gradas Estadio, Edificio de Mantenimiento y Estacionamientos, con un monto total de veintiocho millones seiscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 92/100 (RD\$28,627,688.92). Por lo tanto, se solicitó a FIFA un total de quinientos cuarenta mil sesenta y seis dólares estadounidenses (US\$540,066), y tras evaluarlo con el Departamento de Finanzas de la Federación y considerando un tipo de cambio de cincuenta y seis con sesenta (56.60) pesos dominicanos por dólar, se estimó que la suma necesaria era de treinta millones quinientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos dominicanos con 06/100 (RD\$30,567,735.6).

En lo que respecta al proceso de licitación para la Construcción de las Canchas Naturales del CAR en San Cristóbal, cuyo objetivo era construir, restaurar y equipar las estructuras deportivas del CAR, participaron cuatro (4) empresas, resultando seleccionado la sociedad comercial Everplants S.R.L. El monto total para la ejecución de este proyecto, según la propuesta de Everplants S.R.L., fue de ochocientos cuarenta y nueve mil ciento dieciocho dólares con 67/100 (US\$849,118.67).

Consecuentemente, se solicitó a FIFA un total de novecientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis dólares estadounidenses (US\$976,486), y tras evaluarlo con el Departamento de Finanzas de la Federación y considerando un tipo de cambio de cincuenta y ocho (58) pesos dominicanos por dólar, se estimó que la suma necesaria era de cincuenta y seis millones seiscientos treinta y seis mil ciento ochenta y ocho pesos dominicanos (RD\$56,636,188).

Tras comunicar estos detalles y la finalidad de este proyecto, se propuso la siguiente resolución para su aprobación por la asamblea.

DECIMA RESOLUCIÓN

Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral, válidamente reunida para deliberar como tal, después de escuchar las palabras de la secretaria general, **TOMAN ACTA y DAN POR CONOCIDO** los avances del proyecto Centro de Alto Rendimiento (CAR) San Cristóbal, así como las informaciones sobre la cantidad y finalidad





de los Proyectos Movimiento de Tierra y Construcción de Canchas Naturales, Centro de alto rendimiento (CAR) San Cristóbal.

Conforme fue certificado por el Secretario esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.

Aprobada esta resolución, Se procedió a abordar el punto 16 de la agenda, referente a los avances de la Copa Mundial Femenina Sub-17 de 2024.

El señor Rubén García explicó los trabajos realizados durante los últimos meses en relación con la preparación para el Mundial Sub-17 Femenino, destacando los esfuerzos realizados para asegurar que todos los aspectos organizativos y logísticos estuvieran en marcha para garantizar el éxito del evento. En consecuencia, se propuso la siguiente resolución:

DÉCIMA PRIMERA RESOLUCIÓN

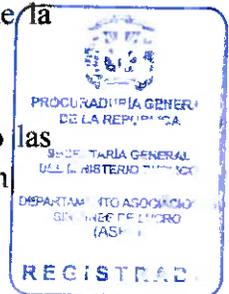
Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral **TOMAN ACTA Y DAN POR CONOCIDO** los avances presentados relacionados a la Copa Mundial Femenina Sub-17 de 2024.

Conforme fue certificado por el Secretario esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.

El Presidente anunció que, debido a razones logísticas relacionadas con el proceso electoral, se adelantaría el punto 22 de la agenda, que correspondía al descargo de la anterior Tesorera, Janetty Rivera, así como de la Comisión de Finanzas que formaba parte de su equipo. En este contexto, se otorgó el descargo de todos los deberes y responsabilidades que habían asumido durante su gestión. Sin embargo, se destacó que estas responsabilidades no quedarían sin asignación, sino que serían delegadas a la nueva tesorera designada, quien colaborará estrechamente con la Comisión de Finanzas que se conformará. Este proceso de transición tiene como objetivo asegurar la continuidad y eficiencia en las labores financieras de la institución.

Luego de que el Presidente agradeciera a la tesorera saliente y de haberse escuchado las palabras de esta última, y tras consultar a los delegados, se propuso la siguiente resolución

DÉCIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN





Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. 4344 (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral **APRUEBAN** el descargo de la anterior Tesorera, Janetty Rivera, así como a la Comisión de Finanzas que conformaba.

Conforme fue certificado por el Secretario esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.

A continuación, se procedió a conocer el punto 17 de la agenda, que trataba sobre la aprobación de que la Comisión Electoral tomara el control de la Asamblea e iniciar los trabajos de las elecciones de acuerdo con los Estatutos y el Reglamento Electoral. En ese sentido, se determinó que los miembros de la Comisión Electoral deberían organizar y llevar a cabo todos los trabajos necesarios para la elección del nuevo Comité Ejecutivo por un periodo de cuatro (4) años. Por tanto, se propuso la adopción de la siguiente resolución:

DÉCIMA TERCERA RESOLUCIÓN

Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL)**, presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral, válidamente reunida para deliberar como tal, después de escuchar las recomendaciones favorables de la directiva de esta Asamblea, **RESUELVE APROBAR** que la Comisión Electoral tome control del proceso electoral a efectuarse en esta Asamblea e inicie los trabajos de las elecciones de acuerdo con los nuevos Estatutos y el Reglamento Electoral.

Conforme fue certificado por el Secretario, la resolución fue aprobada por mayoría de votos de los delegados presentes, con treinta y tres (33) a favor, seis (6) votos en contra por parte de los delegados de la Asociación de Fútbol Independencia, Asociación de Fútbol Independencia, Asociación de Fútbol Independencia, Unión de Fútbol Duarte, Asociación de Fútbol Barahona Asociación de Fútbol El Seibo, y dos (2) abstenciones por parte de la Asociación de Fútbol de San Juan de la Maguana y Elías Piña.

Luego, el Presidente cedió la mesa directiva para iniciar el proceso eleccionario a la Comisión Electoral, la cual estaba compuesta por los señores Francisco Lapouble, Presidente; Karen Dihmes, vicepresidenta; Sebastián Linera, Secretario; Romina Figoli, vocal; y Julia Gross, vocal. En un gesto de transparencia y orden, y conforme disposiciones reglamentarias se acordó que, para este proceso, todos los presentes salieran de la sala y regresaran únicamente los delegados designados por cada asociación, unión y la Liga Dominicana de Fútbol.





Inmediatamente, el Presidente de la Comisión Electoral, Francisco Lapouble, declaró abierto el proceso eleccionario como parte de esta Asamblea General Ordinaria y Electoral, ya que la misma estaba válidamente conformada. Indicó que en cumplimiento de las labores encomendadas como Comisión Electoral, el día 09 de marzo de 2024, fecha límite para la inscripción de las planchas de los candidatos a ocupar las posiciones en el Comité Ejecutivo, según el plazo establecido en el Artículo 9.1, literal b) del Reglamento Electoral aprobado por la Comisión Electoral y ratificado en esta Asamblea, se presentaron dos planchas: la plancha Número Uno "Transparencia y Logros" y la plancha Número Dos "Nueva FEDOFÚTBOL", las cuales se encuentran integradas por las siguientes personas:

Plancha Núm.1 TRANSPARENCIA Y LOGROS	
NOMBRE	CARGO
Félix Rubén Darío García Ciprián	Presidente
Gustavo Gimondo	Vicepresidente
Rosanni Suazo Zabala	Tesorera
Job Natanael Franco Arias	Primer Vocal
Franklin Eliud Torres Hilario	Segundo Vocal
Rodolfo Guzmán Lara	Tercer Vocal

Plancha Núm.2 LA NUEVA FEDOFUTBOL	
NOMBRE	CARGO
José Francisco Deschamps Cabra 1	Presidente
Dinardo Alexis Rodríguez	Vicepresidente
Ángel Baliño González	Tesorera
Miguel Medina Herasme	Primer Vocal
Danilo Angiolino Abreu	Segundo Vocal
Gerald Senior Brown	Tercer Vocal



De igual forma, se informó que se presentaron cuatro (4) candidatos a representantes de las asociaciones provinciales de fútbol en el Comité Ejecutivo, a saber, los siguientes:

NOMBRE	ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE
Franchy Rafael Félix Ramírez	Unión de Fútbol de la provincia Azua
Luis Rafael De Peña Rodríguez	Asociación de Fútbol de la provincia San Pedro de Macorís





Ángela María Bocio Encarnación	Asociación de Fútbol de la provincia San José de Ocoa
Rubén Muñoz Peralta	Asociación de Fútbol de la provincia Santiago

Esta Comisión Electoral, en cumplimiento de sus facultades reglamentarias, verificó que los candidatos integrantes de las planchas y los representantes de las Asociaciones Provinciales cumplieran con los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo 53 de los Estatutos de la FEDOFUTBOL.

En ese sentido, se procedió seleccionar la forma de votación. Conviene destacar que conforme al artículo 10.4 del Reglamento electoral los métodos de votación disponibles son abierta y cerrada. La votación abierta es la metodología aplicable en caso de que se presente una sola plancha o un solo candidato, por otro lado, la votación cerrada es aquella aplicable en caso de que se presenten múltiples planchas o múltiples candidatos. En ese sentido, al haberse presentado dos planchas para el comité ejecutivo y cuatro candidatos a representantes de las asociaciones provinciales de fútbol, el método de votación conforme al reglamento electoral sería cerrada.

De acuerdo con este numeral 10.4 del Reglamento electoral el voto consistiría en una boleta única firmada por el Presidente y el Secretario de la Comisión Electoral, con recuadros adecuadamente demarcados, uno por cada plancha.

El delegado haría la elección de la plancha o del candidato por la que desee votar, colocándole encima al recuadro una cruz o una raya, o encerrando el recuadro de la plancha o al candidato de su preferencia en un círculo con el marcador que se le suministrará al efecto, y a seguidas doblaría la boleta de tal forma que impida la exhibición de la plancha seleccionada y adjuntaría el acta certificada donde se le otorgó el mandato expreso con el que favorecerá su voto.

En atención a lo anterior, se sometió a esta Asamblea la siguiente resolución:

DÉCIMA CUARTA RESOLUCIÓN

Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL)**, presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral, válidamente reunida para deliberar como tal, después de haber escuchado a la Comisión Electoral **APRUEBAN** que el proceso de votación será **CERRADO**.

Conforme fue certificado por el Secretario esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.





A continuación, el Presidente de la Comisión Electoral informó en cuanto al proceso de votación que llamaría individualmente a cada delegado de los Miembros presentes y con derecho a voto, comenzando por los delegados de la Liga Dominicana de Fútbol y continuando con los delegados de las Asociaciones Provinciales y cualquier otro delegado presente que tenga derecho a votar en el orden en que aparecen en la nómina de presencia previamente firmada para que se dirigiera al frente de la sala donde se celebrarían las elecciones.

Tras escuchar su nombre, el delegado se dirigiría al frente de la sala donde se celebrarían las elecciones y recibiría una boleta electoral, para la elección de la plancha del Comité Ejecutivo si fuera un delegado de la Liga Dominicana de Fútbol y dos boletas electorales si fuera un delegado de una asociación provincial de fútbol, una para la elección de la plancha del Comité Ejecutivo y otra para la elección del representante de las Asociaciones Provinciales. Todas las boletas electorales estarían selladas y firmadas por los miembros de la Comisión Electoral.

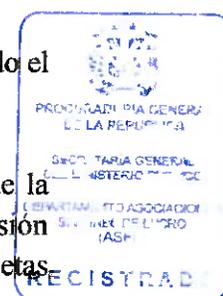
El delegado procedería a marcar la boleta dentro del recuadro correspondiente o de alguna forma marcar de manera inequívoca su voluntad. El voto sería emitido de conformidad con el mandato expreso de su Comité Ejecutivo sobre la plancha y candidatos a elegir. El delegado debería grapar el sobre cerrado que contiene el acta que indica el mandato expreso que se le otorgó para favorecer a la plancha o al candidato de las Asociaciones Provinciales respectivamente. En caso de existir discrepancia entre el mandato expreso que se le otorgó al delegado con el voto emitido en la boleta, dicho voto sería declarado nulo. El delegado depositaría su boleta electoral en la urna correspondiente, y volvería a su asiento.

El escrutinio comenzaría cuando todos los delegados hubieran depositado sus boletas electorales en las urnas. Un integrante de la Comisión Electoral abriría las urnas y sacaría las boletas electorales delante de los delegados.

En ese momento se procedería a determinar la cantidad de delegados que hubieran ejercido el derecho al voto y comenzaría el conteo de los votos.

Por otro lado, en cuanto al proceso de conteo y anuncio de resultados el Presidente de la Comisión Electoral informó que una vez abiertas las urnas, los integrantes de la Comisión Electoral, en presencia de la Asamblea y de un Notario, contarían el número de boletas electorales y comprobarían su validez.

Si el número de boletas electorales depositadas fuera igual o inferior al número de boletas electorales distribuidas, la votación sería válida. Si dicho número excediera el de las boletas electorales distribuidas, la Comisión Electoral podría declarar nula la votación y se reiniciaría inmediatamente aplicando el procedimiento anteriormente descrito o se realizaría una





investigación sobre el exceso de boletas electorales. Si se aclara satisfactoriamente y se eliminan las boletas en exceso, no se declararía nula la votación.

Una vez comparado el número de delegados asistentes y registrados en la lista de votantes con el número de boletas encontradas en las urnas, el Presidente de la Comisión Electoral leería, uno a uno y en voz alta, a favor de qué plancha o candidato se emitió el voto. Luego, pasaría la boleta a la mesa electoral para la validación e inspección de los demás miembros.

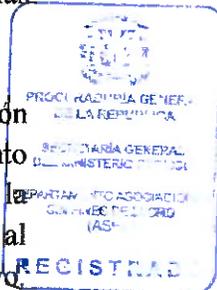
Los integrantes de la Comisión Electoral procederían al conteo de los votos obtenidos por cada plancha primero, y luego por cada candidato a representante de las asociaciones provinciales, y harían la tabulación de las boletas según los candidatos a que correspondan, todo en voz alta y en forma pública y a la vista de todos los presentes.

El Secretario colocaría todas las boletas electorales recogidas y contadas en sobres dispuestos para tal efecto. A continuación, el Presidente de la Comisión Electoral firmaría y sellaría los sobres. La Secretaría General de la FEDOFUTBOL conservaría los sobres y los destruiría transcurridos sesenta (60) días de la clausura de la Asamblea.

Para que un candidato a representante de las asociaciones provinciales o una plancha fuera electo, se requeriría más de la mitad de los votos válidos emitidos. En caso de empate en la segunda votación, se realizaría una nueva votación hasta que el candidato en cuestión resultara elegido de conformidad con el procedimiento establecido en el reglamento. Si resultara un nuevo empate, se realizaría una nueva votación cada treinta (30) minutos después de haberse declarado el empate y así sucesivamente hasta llegar a la tercera ronda. Después de la tercera ronda, si no se obtuviera un resultado final, se daría por finalizado este punto de la agenda, y las posiciones respectivas quedarían vacantes. La FEDOFUTBOL tendría que llamar nuevamente a Asamblea Electoral dentro de los 2 meses siguientes para llevar a cabo las elecciones.

El resultado final constaría en un informe escrito que de inmediato prepararía la Comisión Electoral y que sería firmado por todos sus integrantes. Este informe escrito se entregaría junto con el registro de votantes al Secretario General de la FEDOFUTBOL. El informe que la Comisión Electoral debería rendir al Comité Ejecutivo consistiría en la entrega del acta que al efecto se levantara y se procedería de inmediato a la proclamación del nuevo Comité Ejecutivo.

El Presidente de la Comisión Electoral, juntamente con el Presidente del Comité Ejecutivo saliente, procederían a juramentar al recién electo Comité Ejecutivo, el cual tomaría posición de inmediato. La juramentación y toma de posesión de los miembros del Comité Ejecutivo se haría inmediatamente después de que el Secretario de la Asamblea recibiera los resultados de la Comisión Electoral, y dentro de la celebración de la Asamblea.





Después de llevar a cabo el procedimiento detallado anteriormente, la Comisión Electoral procedió al conteo de votos en presencia de los delegados habilitados para votar. En relación con la elección del Comité Ejecutivo, se registraron un total de 41 votos, de los cuales 31 se consideraron válidos y 10 nulos. La Plancha Núm. 1 "Transparencia y Logros" recibió tres (03) votos, mientras que la Plancha Núm. 2 "La Nueva FEDOFUTBOL" obtuvo un respaldo de veintiocho (28) votos.

En cuanto a la elección de los representantes de las asociaciones provinciales de fútbol en el Comité Ejecutivo, se contabilizaron un total de 24 votos, de los cuales 12 se consideraron válidos y 12 nulos. Franchy Rafael Félix Ramírez y Luis Rafael De Peña Rodríguez recibieron cada uno dos (02) votos, mientras que Ángela María Bocio Encarnación y Rubén Muñoz Peralta obtuvieron una cantidad combinada de 10 votos.

Luego de haber culminado el proceso eleccionario, la Comisión Electoral procedió a dictar la siguiente resolución:

DÉCIMA QUINTA RESOLUCIÓN

La Comisión Electoral de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL)** presente en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral **DECLARA** que luego de haberse realizado el proceso de votación y conteo de votos a la plancha Núm.2 La Nueva FEDOFUTBOL, resultó ganadora para integrar el comité ejecutivo para el período 2024-2028, cuyos integrantes se detallan a continuación:

Plancha Núm.2 LA NUEVA FEDOFUTBOL	
NOMBRE	CARGO
José Francisco Deschamps Cabral	Presidente
Dinardo Alexis Rodríguez	Vicepresidente
Ángel Baliño González	Tesorera
Miguel Medina Herasme	Primer Vocal
Danilo Angiolino Abréu	Segundo Vocal
Gerald Senior Brown	Tercer Vocal



La presente resolución es una declaración unilateral de la Comisión Electoral de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL)**, y por tanto no fue necesario someterla a votación para su aprobación.





DÉCIMA SEXTA RESOLUCIÓN

La Comisión Electoral de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL)** presente en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral **DECLARA** luego de haberse realizado el proceso de votación y conteo de votos los señores los señores Ángela María Bocio Encarnación y Rubén Muñoz Peralta, resultaron ganadores como representantes de las Asociaciones Provinciales de Fútbol en el Comité Ejecutivo de FEDOFUTBOL.

La presente resolución es una declaración unilateral de la Comisión Electoral de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL)**, y por tanto no fue necesario someterla a votación para su aprobación.

DÉCIMA SEPTIMA RESOLUCIÓN

Los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL)**, presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral, válidamente reunida para deliberar como tal, **TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN** los resultados del proceso electoral. Además, **AUTORIZAN** a la Comisión Electoral a iniciar el proceso de juramentación y a concluir el control del proceso electoral para proceder con los demás puntos de la agenda.

Conforme fue certificado por el Secretario esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.

Después de la juramentación, se otorgó la palabra al Presidente electo de FEDOFÚTBOL, el Sr. José Francisco Deschamps Cabra, para su discurso de aceptación. En sus palabras, expresó su entusiasmo, seriedad y compromiso con la transparencia para la gestión que estaba por comenzar. Reconoció los logros positivos de la gestión anterior bajo el liderazgo del Sr. Rubén y destacó la importancia del fútbol en la educación y la comunidad, así como la necesidad de contar con el apoyo de autoridades internacionales como FIFA y CONCACAF para el desarrollo del deporte en la República Dominicana.

Concluido el discurso del Presidente electo, la Comisión Electoral cedió nuevamente el escenario al Presidente de la asamblea para abordar el último punto de la agenda. El Presidente de la asamblea, quien también era el Presidente saliente del comité ejecutivo de FEDOFÚTBOL, felicitó a la plancha ganadora y procedió a someter a votación el último punto de la agenda. Este punto estaba relacionado con otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFÚTBOL la responsabilidad de realizar todos los trámites necesarios ante las autoridades y organismos correspondientes para cumplir con la normativa vigente, así como subsanar cualquier reparo que pudiera surgir durante la revisión de los





documentos de la Asamblea en el Procurador General de la República. En consecuencia, propuso la siguiente resolución.

DÉCIMA OCTAVA RESOLUCIÓN

Los delegados de los Miembros de **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y Electoral **RESUELVEN** otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFÚTBOL o a quien éste tenga a bien nombrar, para que actuando de manera individual, en su nombre y representación de FEDOFÚTBOL, subsane los reparos que puedan ser presentados producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea Ordinaria y Electoral y Electoral en la Procuraduría General de la República, y para que ejecuten y realicen todas las gestiones, actuaciones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la celebración de la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose a: la Dirección General de Impuestos Internos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial y la Procuraduría General de la República o el Procurador General de Corte de Apelación del Departamento Judicial correspondiente; y, en general, para realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta Asamblea, así como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud, instancia y/o documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución.

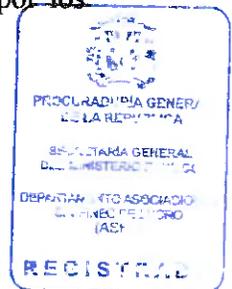
Conforme fue certificado por el Secretario esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.

No habiendo ningún otro punto que tratar, se resolvió dar por terminada esta Asamblea, siendo las tres horas con treinta minutos de la tarde (03:30 P.M.) de la fecha indicada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que ha sido leída a todos los presentes y aprobada a unanimidad por ellos, y es firmada al pie por el Presidente y el Secretario de esta Asamblea, por los delegados encargados de verificar el acta y por los miembros de la Comisión Electoral.

POR: LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL (FEDOFUTBOL)

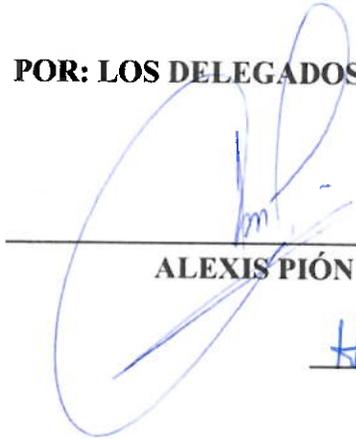

FELIX RUBÉN GARCÍA CIPRIAN
 Presidente


ARTURO HEINSEN
 Secretario





POR: LOS DELEGADOS ENCARGADOS DE VERIFICAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA


ALEXIS PIÓN


MANUEL PÉREZ


HUGO DE LA CRUZ

POR: LA COMISION ELECTORAL

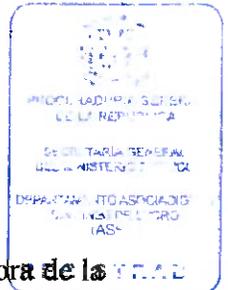

FRANCISCO LAPOUBLE
Presidente


KAREN DIHMES
Vicepresidenta

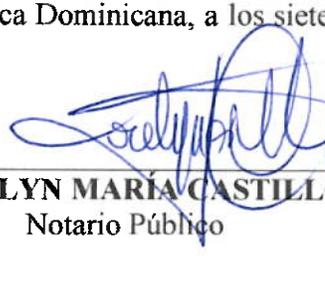

SEBASTIÁN LINERA
Secretario


ROMINA FIGOLI
Vocal


JULIA GROSS
Vocal



Yo, **JOCELYN MARÍA CASTILLO SELIG**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0169131-9, abogada notario público de los del número del Distrito Nacional, **matrícula número 4344**, con domicilio profesional abierto en la calle Socorro Sánchez, Núm. 151, edificio Las Galeras, Suite III, Gazcue, Distrito Nacional; **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores Félix Rubén García Ciprian, Arturo Heinsen, Alexis Pión, Manuel Pérez, Hugo De La Cruz, Francisco Lapouble, Karen Dihmes, Sebastián Linera, Romina Figoli Y Julia Gross, de generales y calidades que constan, quienes me declaran que esa es la forma como acostumbran firmar todos los actos de sus vidas pública y privada, por lo que a tales firmas puede dárseles entera fe y crédito. En esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


LIC. JOCELYN MARÍA CASTILLO SELIG
Abogada Notario Público
Mat. 4344
S/Dm., D.N., R.D.



ADN
Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Identifíquese que el presente documento es una copia fiel al
emplazar en copia que respalden sus archivos
Registrado en Santo Domingo, D.N.
Percibiendo por derecho de registro RD\$300.00
Registrado en fecha: 10/04/2024
Libro Letra: DGAC
Registro: 2024-20527
Copia expedida en fecha: 10/04/2024
Documento: Acto Civil
Copia Certificada por valor de RD\$900.00